

# Convocatoria 2018

## A personas buscadoras de empleo y empleadores que requieren personal

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y el Gobierno de la Ciudad de México, convocan a la población que se encuentre en búsqueda de empleo y tenga interés en vincularse a un puesto de trabajo o actividad productiva, así como a los empleadores que requieran cubrir sus necesidades de personal, a participar en el Programa de Apoyo al Empleo.

### BENEFICIOS QUE OTORGA

#### A LA POBLACIÓN

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Información y vinculación con oportunidades de empleo que ofertan las empresas;
- Becas para capacitación que permitan a quienes enfrentan problemas para obtener un empleo, adquirir, incrementar o fortalecer sus capacidades productivas;
- Apoyo en especie que consiste en mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramienta a los solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con las competencias y experiencia laboral, para desarrollar una iniciativa de ocupación por cuenta propia;
- Apoyo económico y vinculación con oportunidades de empleo en lugares distintos a los de su residencia, y
- Apoyo económico a connacionales repatriados que buscan empleo y desean colocarse en su lugar de origen o residencia.

#### A LOS EMPLEADORES

Servicio gratuito, accesible, eficiente y ágil de:

- Promoción de sus vacantes entre los solicitantes de empleo;
- Reducción de costos de contratación de personal.

#### REQUISITOS PARA LA POBLACIÓN\*

- Ser buscador de empleo;
- Tener 16 años o más;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo.

#### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Presentar una identificación oficial con fotografía;
- Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP).

#### REQUISITOS PARA LOS EMPLEADORES

- Requerir personal para cubrir plazas vacantes;
- Registrarse en el Servicio Nacional de Empleo;
- Contar con su Registro Federal de Contribuyentes.

### INFORMACIÓN ADICIONAL

La presente convocatoria estará vigente durante todo el año.

Los beneficios, requisitos y documentación específicos para acceder a los servicios de vinculación laboral y a los apoyos del programa, se pueden consultar en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo, publicadas en el Diario Oficial de la Federación y en la dirección electrónica:

[www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas\\_sociales/reglasopera.htm](http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/programas_sociales/reglasopera.htm)

Los interesados deberán presentarse en las Oficinas del Servicio Nacional de Empleo de la entidad federativa en que residan. Para obtener información sobre la ubicación que más le convenga, llame sin costo desde cualquier lugar del país al teléfono 01800 841 2020 o bien consulte en la dirección electrónica:

[www.empleo.gob.mx/es\\_mx/empleo/donde\\_puede\\_s\\_encontrarnos](http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puede_s_encontrarnos)

## Unidades Delegacionales del Servicio de Empleo

### Álvaro Obregón

Calle 10 y Prolongación Canarios,  
col. Tolteca.  
Tel. 5276-6885 y 5276-6879

### Cuajimalpa

Av. Veracruz núm. 121,  
col. Cuajimalpa.  
Tel. 3000-2100 ext. 31740 y 31741

### Iztapalapa

Ayuntamiento y Aldama,  
Barrio San Lucas.  
Tel. 5443-1086

### Tláhuac

Nicolas Bravo y Cuitláhuac,  
Barrio La Asunción.  
Tel. 5842-6123 y 5842-1731

### Azcapotzalco

Calzada Camarones núm. 494,  
esq. Norte 87 B, col. El Recreo.  
Tel. 3000-2100 ext.31710 y 31711

### Cuauhtémoc

Lago Garda No. 124, col. Anáhuac,  
1ra. sección.

### Magdalena Contreras

Av. Luis Cabrera núm. 1 Casa Popular,  
col. San Jerónimo Lídice.  
Tel. 3000-2100 ext. 31750 y 31751

### Tlalpan

Periférico Sur e Insurgentes Sur,  
col. Villa Olímpica.  
Tel. 5528-5502 y 5665-5712

### Benito Juárez

Prolongación Uxmal casi  
esq. Municipio libre,  
col. Sta. Cruz Atoyac.  
Tel. 5688-4530 y 5607-7111

### Gustavo A. Madero

5 de Febrero y Vicente Villada,  
col. La Villa.  
Tel. 5781-9856

### Miguel Hidalgo

Lago Garda No. 124, col. Anáhuac,  
1ra. sección.

### Venustiano Carranza

Francisco del Paso y Troncoso,  
col. Jardín Balbuena.  
Tel. 5768-6404 y 5552-1844

### Coyoacán

Av. Sta. Úrsula s/n, entre  
San Ricardo y San Isaura,  
col. Pedregal Santa Úrsula.  
Tel. 5619-2852

### Iztacalco

Av. Añil y Río Churubusco,  
col. Granjas México.  
Tel. 5654-7055

### Milpa Alta

Av. Yucatán y Jalisco s/n,  
col. Villa Milpa Alta.  
Tel. 5862-3150 ext. 1009

### Xochimilco

Durazno y Ejido,  
col. San José de las Peritas.  
Tel. 5676-0465

